



AUTORIZA EFECTUAR DEVOLUCION AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS A NOMBRE DE DOÑA PATRICIA CORONA ROJAS.

DECRETO ALCALDICIO N° 5593 /2021

ARICA, 24 DE AGOSTO DEL 2021.

EXENTO

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO:

- Que, la solicitud de doña PATRICIA CORONA ROJAS, quien solicita devolución.
- El Certificado N° 513 de fecha 19 de Agosto del 2021, en el cual la Dirección de Administración y Finanzas acredita el pago efectuado en el Cementerio Municipal de Arica.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

AUTORIZASE, al Departamento Municipal de Cementerios, a efectuar devolución de dinero a la Sra. PATRICIA CORONA ROJAS, RUN: [REDACTED], por la suma de \$ **145.614**, (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos catorce pesos), por duplicidad de renovación de la sepultura de doña [REDACTED] y don [REDACTED] ambos ubicados en el [REDACTED], ya que anteriormente el Sr. Sergio Rojas Herrera, RUN [REDACTED] mediante Orden de Ingreso Municipal 4118602, ya había renovado dicha sepultura.

IMPÚTESE, dicho gasto al Título 215, Subtítulo 26, Item 01, Asignación 002, *Cementerio Azapa*, del presupuesto del Departamento Municipal de Cementerio en vigencia.

Tendrán presente este Decreto el Servicio Municipal de Cementerios y Contraloría Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUP/CCG/RCA/rca.-